



## **Informe de Programas Convencionales Constituyentes Distritos 19, 20 y 21 Comisión de Género y Diversidad Primer Informe**

A días de la instalación de la Convención Constitucional nos preguntamos acerca de las propuestas y compromisos de las y los convencionales en materias de género y diversidad. Para resolver esta interrogante analizamos los programas de aquellos y aquellas convencionales electas y que fueron presentadas en el Servel, además de las propuestas individuales en sus respectivos sitios web y sus redes sociales.

A través de un análisis de contenido, examinamos y profundizamos en las propuestas y compromisos de 16 convencionales de los Distrito 19, 20 y 21 correspondiente a la Región de Ñuble y Biobío. El presente reporte tiene por objetivo presentar los principales resultados de este análisis.

A continuación describiremos los principales temas identificados en los programas y propuestas de las y los convencionales electos.

### **Temas y ejes principales**

#### **1. Igualdad de género**

La igualdad de género en uno de los temas y categorías transversales que están presentes casi en la totalidad de los programas y compromisos de los convencionales constituyentes. La excepcionalidad son dos convencionales (Martín Arrau García-Huidobro D19 y Luciano Silva Mora D20) quienes expresamente manifiestan que la constitución no debiese incorporar la perspectiva de género.

La igualdad de género es impulsada en términos materiales y sustantivos, esto se asocia iniciativas como el acceso en igualdad de condiciones a los espacios de poder, la igualdad salarial y el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados.

A pesar de ser un transversal se observan algunas diferencias en los enfoques. Por ejemplo, las convencionales de la UDI y de la Lista de Vamos por Chile, la igualdad de género se asocia fuertemente con la igualdad de oportunidades para el desarrollo de proyectos individuales.

"Las mujeres, de forma individual y a través de sus propias acciones, son capaces de conseguir y mantener su igualdad." (Programa Rocio Cantuarias Rubio).

#### **2. Perspectiva de género**

Restando los convencionales ya mencionados, la idea de incluir y asegurar la perspectiva de género tanto en la elaboración del texto constitucional como un principio rector en la institucionalidad del Estado, está presente en la mayoría de los programas y propuestas analizadas.

"La nueva Constitución debe incorporar la perspectiva de género en todo el texto constitucional, para que irradie a todas las normas y leyes, las cuales deben orientar y construirse sobre una base de igualdad material y sustantiva entre hombres y mujeres y la diversidad sexual." (Programa Vanessa Hope)

#### **3. Reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados**

El reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados es también una categoría transversal. No obstante, hay convencionales que profundizan y precisan como el trabajo doméstico y no



remunerado hoy genera un valor que no es reconocido y que es necesario avanzar en ese sentido, por ejemplo Bastián Labbé Salazar D20 expresa que es deber del Estado garantizar el cuidado otros enfatizan también es deber del Estado redistribuir estas labores.

“Incorporar en el sistema de seguridad social la protección de las personas que realizan trabajo doméstico o labores de cuidado no remunerada.” (Programa Amaya Álvez).

#### 4. Democracia paritaria

El acceso a los espacios de poder y representación, de forma paritaria y asegurando las condiciones para ello, es un tema clave en la mayoría de los programas y convencionales considerados para este análisis.

“La presencia paritaria de género en el Congreso Unicameral y de otras instancias de los poderes del Estado” (Programa PPD, Luis Barceló).

En relación a este tema, previo a la instalación de la Convención Constitucional cinco convencionales adhirieron al Reglamento Feminista<sup>1</sup> propuesto por la Articulación Elena Caffarena que agrupó a 21 organizaciones de la sociedad civil para garantizar principios de igualdad, paridad, no discriminación y enfoque interseccional al interior de la convención. Ellas fueron Carolina Sepúlveda (D19) Amaya Alvez Marin y Tammy Pustilnick Arditi y Rossana Vidal Hernández del D20 y Vanessa Hope Espoz del D21

#### 5. Reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos y a una educación sexual integral

El reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos está presente de forma explícita en cinco programas de los y las convencionales analizados. Concebido desde un enfoque de reconocimiento, educación, prevención y cuidado.

“Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y en general al ejercicio de la autonomía.” (Programa Rossana Vidal D20).

Junto a lo mencionado tres convencionales del distrito 20 (Rossana Vidal Hernández, Amaya Alvez Marin y Tammy Pustilnick Arditi) adhirieron al Compromiso Constitucional por una Educación Sexual Integral para Chile<sup>2</sup> impulsado por APROFA, ABOFEM, Miles y otras organizaciones feministas.

Tabla 1: Resumen de los temas prioritarios en materia de género y diversidad

Convencional constituyente	Partido y lista	Temas prioritarios en materia de género y diversidad en la Nueva Constitución
<i>Distrito 19</i>		

<sup>1</sup> <https://nadasinnosotras.cl/wp-content/uploads/2019/08/Reglamento-Feminista.3.0.pdf>

<sup>2</sup> <https://docs.google.com/document/d/1T1SamOGneoXezufh-O3vtFkFZTQNTpMb0YOYLiHPa-E/edit>



Carolina Sepúlveda Sepúlveda	Independiente, Independientes De Ñuble Por La Nueva Constitución	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de género, material y sustantiva en el ámbito público y privado</li><li>• Acceso igualitario a los espacios de poder; democracia paritaria</li><li>• Reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados</li><li>• Derecho a una vida libre de violencia</li><li>• Derecho a la igualdad salarial</li></ul>
Cesar Uribe Araya	Independiente, Fuerza Social De Ñuble, La Lista Del Pueblo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento a las labores domésticas y de cuidados</li><li>• Igualdad de oportunidades</li><li>• Inclusión de la perspectiva de género en la nueva constitución</li><li>• Reconocimiento de la diversidad sexual</li></ul>
Felipe Harboe Bascuñán	PPD, Lista Del Apruebo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de oportunidades</li><li>• Paridad en instituciones del Estado</li><li>• Profundizar principio de igualdad y no discriminación</li><li>• Deber del Estado de promover la igualdad</li></ul>
Margarita Letelier Cortes	UDI, Vamos Por Chile	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de género</li><li>• Paridad entre hombres y mujeres</li><li>• Reconocimiento al trabajo femenino</li><li>• La familia como centro de la sociedad</li></ul>
Martín Arrau García-Huidobro	UDI, Vamos Por Chile	<ul style="list-style-type: none"><li>• La constitución no debe incluir la perspectiva de género.</li><li>• La ley debe proteger al que está por nacer.</li></ul>
<i>Distrito 20</i>		
Amaya Álvez Marín	Revolución Democrática, Apruebo Dignidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres</li><li>• Perspectiva de género en todo el catálogo de derechos humanos</li><li>• Paridad en la representación</li><li>• Protección y seguridad social de las personas que realizan trabajo doméstico y de cuidados</li><li>• Derecho a vivir una vida libre de violencia</li><li>• Titularidad de derechos sexuales y reproductivos en cuanto educación, prevención y cuidado</li><li>• Reconocimiento de la identidad y expresión de género</li></ul>
Andrés Cruz Carrasco	Independiente Partido Socialista de Chile, Lista Del Apruebo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de género</li><li>• Igualdad de oportunidades y de trato</li><li>• Institucionalidad que asegure prevención y sanción a todo tipo de discriminación</li><li>• Participación en igualdad de condiciones</li><li>• Prevenir y sancionar todo tipo de violencia por razones de género</li></ul>



Bastián Labbé Salazar	Independiente, Asamblea Popular Constituyente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respeto a los derechos sexuales y reproductivos y autodeterminación de los cuerpos</li><li>• Educación no sexista</li><li>• Reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados.</li><li>• El Estado debe garantizar los cuidados</li><li>• Incorporar los tratados internacionales para la prevención sanción y erradicación de la violencia de las mujeres</li><li>• Estado feminista y antipatriarcal</li></ul>
Luciano Silva Mora	RN, Vamos Por Chile	<ul style="list-style-type: none"><li>• La constitución no debe incluir la perspectiva de género.</li><li>• La ley debe proteger al que está por nacer</li></ul>
Rossana Vidal Hernández	Independiente, La Lista Del Pueblo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de género</li><li>• Garantizar los derechos sexuales y reproductivos</li><li>• Garantizar la autonomía</li></ul>
Tammy Pustilnick Arditi	Independiente, Independientes del Biobio Por Una Nueva Constitución	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de género</li><li>• Valor social del trabajo doméstico</li><li>• Derecho a una vida libre de violencia</li><li>• Equidad salarial y en la participación en la fuerza laboral</li><li>• Paridad en los órganos de representación</li></ul>
Rocío Cantuarias Rubio	Independiente en cupo Evópoli, Vamos por Chile	<ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas de conciliación familia y trabajo</li><li>• Igualdad de oportunidades</li><li>• Igualdad efectiva entre hombres y mujeres</li></ul>
<i>Distrito 21</i>		
Javier Fuchslocher Baeza	Independiente, Independientes Por Una Nueva Constitución	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de género</li><li>• Incorporar la perspectiva de género y lenguaje inclusivo</li><li>• Igualdad salarial</li><li>• Acceso igualitario a los espacios de poder y representación</li><li>• Asegurar que las labores de cuidado sean compartidas</li><li>• Derecho a una vida libre de violencia</li></ul>
Luis Barceló Amado	PPD, Lista del Apruebo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de oportunidades</li><li>• Paridad en instituciones del Estado</li><li>• Profundizar principio de igualdad e igualdad y no discriminación</li><li>• Deber del Estado de promover la igualdad</li></ul>
Paulina Veloso Muñoz	RN, Vamos Por Chile	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad entre hombres y mujeres</li></ul>



---

Vanessa Hoppe  
Espoz

Independiente  
en cupo Partido  
Comunista de  
Chile, Apruebo  
Dignidad

- Igualdad material y sustantiva entre hombres y mujeres y la diversidad sexual
  - Perspectiva de género en todo el texto constitucional
  - Democracia paritaria
  - Consagrar los derechos sexuales y reproductivos
  - Reconocimiento y valoración del trabajo doméstico y de cuidados
  - Despenalización del aborto
  - Reconocimiento de los derechos culturales, económicos y sociales de todas las mujeres en la Constitución
-